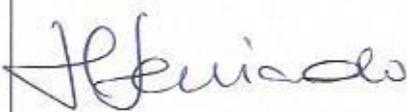
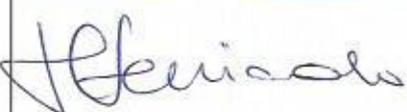
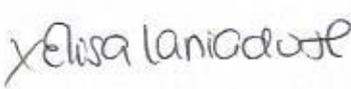


**LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENIELMA S.A.
AL 10 DE ABRIL DEL 2012**

ACCIONISTA	ACCIONES	FIRMA
Nicole Andrea Laniado Hollihan, representada por Heidi María Laniado Hollihan.	Treinta y tres mil (33,000) acciones ordinarias	
Heidi María Laniado Hollihan	Treinta y cuatro mil (34,000) acciones ordinarias	
Elisa María Laniado Hollihan	Treinta y tres mil (33,000) acciones ordinarias	

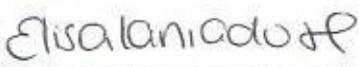
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 4,000.00

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
- Conocer y resolver acerca del Balance Económico de la compañía del pasado año, 2011.
- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL (US\$ 4,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de mil dólares cada una.

CONVOCATORIA: Junta General Universal (Art. 238 de la Ley de Compañías)


Elisa María Laniado Hollihan
Presidente Ad Hoc de la Junta


Heidi María Laniado Hollihan
Secretaria de la Junta

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HENIELMA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día diez de abril del año dos mil doce, se reúnen en el vigésimo piso del edificio Induauto, signado con el número 806 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía HENIELMA S.A., a saber:

a) Heidi María Laniado Hollihan, por sus propios derechos, como propietaria de treinta y cuatro mil (34,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una

b) Nicole Andrea Laniado Hollihan, debidamente representada por su hermana, la señora Heidi Laniado Hollihan, según consta en la carta poder que se adjunta a esta acta, como propietaria de treinta y tres mil (33,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; y

c) Elisa María Laniado Hollihan, como propietaria de treinta y tres mil acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidenta Ad Hoc de la Junta, la actual Presidente de la Compañía, la señorita Elisa María Laniado Hollihan, y actúa de Secretaria la Gerente General, la señora Heidi María Laniado Hollihan.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, con lo cual se constata, a las once horas cinco minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital social de la Compañía, esto es, la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, éstas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011.
3. Conocer y resolver acerca del Balance Económico de la compañía del pasado año, 2011.

4. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta de la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2011, por lo que se conoce el informe que presenta la Gerente General de la Compañía, el Balance Económico, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2011, los cuales reflejan que la compañía obtuvo una ganancia líquida de \$311.16326.

A continuación, la Junta general luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto la memoria anual de la Gerente General al igual que los balances económicos.

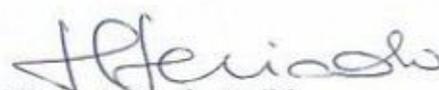
La Junta General deja constancia que no se destinan utilidades para la reserva legal, en vista de que ya se cumplió con el monto mínimo requerido por la Ley, así mismo deja expresa constancia que no se destinan utilidades al pago de los trabajadores ya que la Compañía carece de tales.

No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta; y, se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.


Elisa María Laniado Hollihan
Presidente Ad Hoc de la Junta
Accionista


Heidi María Laniado Hollihan
Secretaria de la Junta
Accionista


p. Nicole Laniado Hollihan
Accionista